

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2017-00301
DEMANDANTE: JAIME ALEJANDRO REYES RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: BLANCA ROSALBINA ROBAYO y OTROS

APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaría -folio 227- por encontrarse ajustada a derecho. -Numeral 1º Art. 366 ejúsdem-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

229

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ



LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULO 366 LEY 1564 DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2017-00301 de JAIME ALEJANDRO REYES RODRIGUEZ contra BLANCA ROSALBINA ROBAYO BALLÉN Y OTROS, así:

A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DEL EXTREMO DEMANDADO:

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Inscripción embargo inmueble	\$ 90.200.ºº	1	55 y 56
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	63
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	66
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	69
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	72
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	75
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	78
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	81
Envío citatorio	\$ 6.000.ºº	1	84
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	95
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	98
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	101
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	104
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	107
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	110
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	113
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	116
Envío citatorio	\$ 6.500.ºº	1	119
Envío aviso judicial	\$ 10.000.ºº	1	131
Envío aviso judicial	\$ 10.000.ºº	1	139
Envío aviso judicial	\$ 10.000.ºº	1	139
Envío aviso judicial	\$ 10.000.ºº	1	148

Envío aviso judicial	\$ 10.000.00	1	157
Envío aviso judicial	\$ 10.000.00	1	166
Envío aviso judicial	\$ 10.000.00	1	175
Envío aviso judicial	\$ 10.000.00	1	184
Envío aviso judicial	\$ 10.000.00	1	192
Agencias en derécho	\$ 7'000.000.00	1	226
Total	\$ 7'286.700.00		

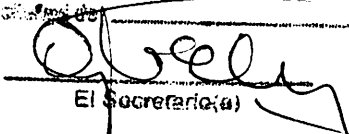
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.

Ubaté, febrero 18 de 2021


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
Secretaria

 **PROCESO DE EJECUCIÓN DE PAGOS**
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE PAGOS
JULIANO CIVIL, SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGOS
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Recibido el suscrito municipal, se agrega al expediente y se registra a
Diciembre del Señor(a) Juez, hoy **19 FEB 2021**
con la presente se firma de


El Secretario(a)